Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes veinte de junio del dos mil veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.....

Presidente Municipal: Marcela Grillo Castillo.....

Regidores Propietarios: Laura Arias Castrillo, José Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda, (funge como Regidor propietario sustituye al Regidor Cristhian Astorga Paterson) Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Yoseline Juárez Jiménez, (funge como regidora propietaria sustituye a la Regidora Jehimmy Mendoza Díaz) Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Olga Picado Villegas.

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López y Andrea García Carranza. ……

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Alcaldesa Municipal: Licda. Emil Fallas Cerdas.....

Secretaria del Concejo Municipal: Sonia González Núñez.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Cristhian Astorga Paterson y Jehimmy Mendoza Díaz. ……

Regidora Suplente: Melisa Pérez Prado. …….....

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y oración**, Artículo II**: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda, **Artículo III:** Juramentación de Juntas de Educación. **Artículo IV:** Lectura de Correspondencia **Artículo V:** Informes de Regidores **Articulo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:** Informes de Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores **Artículo IX:** Informes de Síndicos, **Artículo X:** Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII**: Cierre de la sesión. …….....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal saluda a todos los presentes y delega la oración en el señor José Abel Gómez Gómez.....

Acto seguido solicita se realice un minuto de silencio por el fallecimiento del Señor Valentín Gómez Gómez, hermano del Compañero José Abel Gómez Gómez. …….....

Se procede a hacer un minuto de silencio en menoría del Señor Valentín Gómez Gómez, hermano del Sindico Abel Gómez Gómez. ……..

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Indica que ante la ausencia de la regidora Jehimmy Mendoza Díaz, la regidora Yoseline Juárez Jiménez, funge como regidora propietaria, así mismo ante la ausencia del Regidor Cristhian Astorga Paterson, el Regidor Cristian García Miranda, funge como regidor propietario. ….....

Seguidamente, la Señora Presidenta Municipal somete a votación la agenda del día. .....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO.....

JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal saluda y procede a juramentar a los siguientes miembros de Juntas de Educación: …….

De la Escuela La Palma de Paso Canoas: Luis Vigil Martínez, 602550775, Betsabé Samudio Tello, 604000589, Iris Cubillo Serrano, 604000520, Henry Saldaña Espinoza, 602960518 y Alexander Santana Castillo, 107340718.....

El nombramiento de ésta junta aparece en el acta de la sesión ordinaria Nº108, celebrada el día 13 de junio del año 2022. ……..

De la Escuela Miramar de Abrojo: Eduardo Caamaño Pimentel, 602450611, José Antonio Quirós Ramírez, 603980943, Lorena Bejarano Jiménez, 60370823, Ana Serrut Cortes,

603290640 y Vanessa Meza Marín, 111020195. …….
Esta Junta de Educación fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria Nº108, celebrada el día 13 de junio del año 2022. …….……...

Se recibe al señor Dany Sosa García, arrendatario de un local del mercado municipal. …

El señor Dany Sosa García, manifiesta, que su padre era el arrendatario del local N°1 del mercado municipal, hicieron la solicitud de traspaso, pero hasta el momento y después de dos años, no se le ha resuelto nada y no cuentan con una estabilidad jurídica para su madre que fue la que solicito el traspaso. Por lo tanto, solicita se le informe el estado en que se encuentra el proceso, si trabajan en este trámite o nos dan algún tipo de esperanzas, ya que estamos básicamente en el aire, por el hecho de que han pasado dos años, han caído en algunas deudas. Para mi mamá, la perdida de mi papá no ha sido suficiente, han tenido una serie de gastos, no cuenta con la estabilidad jurídica como la tenía mi padre, el que es comerciante, sabe que se necesita una patente para trabajar, se necesita ya sea para pedir préstamos o para tener crédito en otros locales. Somos inquilinos del mercado desde hace muchos años y nunca se les ha quedado mal, al día de hoy, las cuentas están al día, aquí estamos atrasados por parte de mi padre, porque los impuestos que había que pagar el año en que él murió, no me los quisieron aceptar acá. Esa parte está en deuda, mi madre se tuvo que inscribir en Tributación, para poder continuar Tributando y seguir en el local, pero repito, no contamos con estabilidad jurídica, para poder desenvolverse, ahora, al no adquirir nada, mi madre básicamente, se está viendo afectada económica y moralmente. La idea es que se busque una forma para que se resuelva o que se nos dé una respuesta de lo que piensa hacer la Municipalidad, porque el tiempo pasa y lo que se pone en peligro es la estabilidad jurídica de mi mamá, ella es una mujer dedicada al comercio y no se dedica a otra cosa. Busca esa estabilidad, y únicamente obteniendo la patente es que lo puede lograr. Entiendo que el reglamento habla sobre el derecho de admisión, no recuerdo exactamente lo que dice, pero es cuestión de analizar, también sé que hay otra familia en situación parecida, por lo que considera que si se analiza ese espacio del reglamento, sería favorable, además; en algún punto del reglamento pide algunos requisitos, dice que si la persona cuenta con un buen record y otros, hay varios puntos del reglamento que se pueden tomar en cuenta para poder ayudar. Solicita se les defina, si no hay forma de solucionar o si hay alguna manera de brindarle el apoyo a esta solicitud. Porque si nos dicen que hay que desocupar

mañana, es muy prematuro, pero si nos dicen que no se puede hacer nada, le damos un mes, podemos buscar que hacer desde ya. Le da pena seguir en esta situación, es mucho tiempo el que ha pasado sin definirles. Hay otra persona que tienen más de 3 años, en una situación similar.

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, agradece la exposición del señor Sosa, es un tema no desconocido, aclara que, no es un caso de hace dos años, sino, es del año 2021, cuando llega un nota de su madre, a este Concejo Municipal, en que se indica la solicitud para poder resolver la situación, a su vez el Concejo Municipal analiza la situación y lo traslada a la Comisión de Asuntos jurídicos y Jurídicos recomienda que se debe reformar un artículo del reglamento del mercado municipal. Cuando eso se trae al Concejo Municipal, en ese momento el Alcalde municipal indica que hay una serie de situaciones que se presentan con el funcionamiento del mercado y que era más relevante hacer una reforma integral al reglamento, que un solo artículo, por cuestiones de pago a publicación. Por ese motivo, se pasó el reglamento nuevamente a la Administración Municipal, para que desde la Asesoría Legal, se trabajara en un borrador de reglamento para que fuera enviado a este Concejo Municipal. El estado actual del Reglamento lo puede explicar la Señora Alcaldesa, porque el documento, no se encuentra en esferas del Concejo Municipal, sino en la Alcaldía, específicamente en el Departamento Legal, por lo que doy la palabra a la Señora Alcaldesa interina. ……

La Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina manifiesta que efectivamente el Reglamento del mercado municipal, se encuentra en análisis, en el Departamento de Asesoría Legal, ya se hizo una revisión previa de la dirección administrativa financiera, también se le traslado al departamento de patentes para que hiciera su aporte con las observaciones y ahora lo tiene Asesoría Legal. …….....

El señor Dany Sosa García expresa, le habían explicado, que por ejemplo, si se va a hacer una reforma al reglamento, para poder ayudar a las personas en una situación similar, eso no es retroactivo. Por lo que parece ser que al reformar el reglamento, su caso no entraría, en vista de que no es retroactivo, porque el reglamento empieza a regir en el momento en que se publica en el periódico la Gaceta y como el caso que presenta, sucede antes de la reforma, existe una probabilidad de que ese reglamento tampoco nos ayude. Ahora, como explicaba que hay en el reglamento, que la Municipalidad se reserva el derecho, lo cual significa que la municipalidad puede analizar, si es viable que la persona que está en el local, se le pueda otorgar el arriendo.

También solicita de ser posible una fecha para definir. …….…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que la Señora Alcaldesa a.i. debe consultarlo con el Abogado, porque no solo este caso, está a nivel de la Administración, ha tenido que atender otros cumulo de atenciones, como convenios, análisis de información, doña Emil Fallas se va a llevar la consulta directamente a la Asesoría Legal, para ver si podría eventualmente integrarse algún artículo que permitiese que ustedes puedan mantener la administración de la patente una vez que se publique el reglamento. Esto tiene que verse desde el análisis legal, recordar que como funcionarios públicos, podemos realizar aquellas actuaciones que expresamente la ley así nos autorice. Por lo que hay que hacer un análisis integral de ese apartado propiamente, a ver si hay posibilidad, para que ustedes puedan mantener, una vez publicado el reglamento, la posibilidad de que puedan obtener la patente, ustedes y los otros inquilinos que están en la misma situación, ahorita no podemos darle una respuesta. Con respecto al plazo, no soy yo la competente, sino, que sería doña Emil Fallas, que haga la consulta al Departamento Legal, doña Emil Fallas nos trae la respuesta al Concejo Municipal y tomaremos el acuerdo de enviarle el comunicado a su persona. La aprobación lleva su tiempo, no es en forma expedita.....

El señor Dany Sosa García, manifiesta que está bien. Si nuevamente, recordar que en el reglamento actual esta esa posibilidad, para dar continuidad a la patente, que dice el reglamento "derecho de admisión".....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que no aplica para patente e incluso, ustedes se mantienen ahí, creo que se ha sido tolerante, porque no ha habido ninguna notificación o accionar para que salgan de ahí.....

El señor Dany Sosa García, manifiesta el año pasado, setiembre 2021, le notificaron que tenían un mes para desalojar. …….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, aclara que fue un margen de tolerancia a raíz de la solicitud que habían hecho, que era un plazo de un mes, para el análisis de reglamento, era un mes de tolerancia, porque ese mes no le da a ustedes la posibilidad de continuar, porque la patente estaba a nombre de su padre, pasara a nombre de ustedes. Eso fue un acuerdo adoptado por este Concejo, de tolerancia, para que se mantengan ahí, mientras se analizaba la parte legal, pero igual, una vez prescrito ese mes, a ustedes no se les ha notificado

que tengan que salir del local…….…….……

El señor Dany Sosa García manifiesta, respecto a eso, cómo quedamos, esperando nada más.

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, aclara que tienen que esperar que se les notifique, de parte de la administración que es lo que procede, según el reglamento que se vaya a presentar, se les permita continuar con el traslado de la patente a nombre de su madre o a nombre de la albacea de su padre o legalmente no procede, se haría el proceso para dar ese local en arriendo como corresponde. Estos son supuestos, tenemos que esperar que este el reglamento sea presentado al Concejo, incluso teniendo el borrador podemos informales como está consignado y hacer una socialización antes de publicarlos.....

El señor Dany Sosa García indica, básicamente no hay ningún tipo de seguridad para nosotros.

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, si don Dany Sosa, nosotros no podríamos ahorita, darles un aliento, en decirles que sí, si no conocemos como se va a integrar el reglamento. Legalmente, con el reglamento actual, ya habíamos hecho un análisis y está descartado. Dentro de una semana, se le informará cuanto puede durar la Alcaldía en tener este borrador de reglamento del mercado municipal.……

Se recibe al señor Ismael Gómez Gómez, miembro de la ASADA-La Cartonera, comunica que su visita es para definir en relación al área de protección de los pozos del acueducto rural del Barrio la Cartonera, manifiesta que en el acta sesión ordinaria N°90 del 10 de febrero, se le solicita a la Alcaldía, que el señor Ingeniero se pronuncie y delimite el área que hay ahí, el ingeniero lo hace en febrero y dice: En respuesta a oficio MC-SCM-589-2021, petición de terreno en traspaso o préstamo donde se encuentran los mantos acuíferos de la ASADA de la Cartonera. Atendiendo consulta de la ASADA la Cartonera, debe indicar que se trata de la propiedad finca 5553583-000, según plano catastrado 6-0626515-1986, con el área de 20.596.14 M2, del Barrio La Cartonera, la cual fue adquirida por la Municipalidad de Corredores, mediante compra a la compañía Bananera de Costa Rica, los pozos que administra la ASADA la Cartonera, se encuentran dentro de los límites de la propiedad antes citada. En dicha propiedad existe una cancha de fútbol, donde abarca el 75% del total del área. Recomienda: Delimitar el área de interés de la ASADA la cual sería para desarrollar un proyecto de reforestación o como se pretende financiar, ya que se puede definir un espacio para ocio, lectura, caminata entre otros, que el mismo, no se vea solo siembra de árboles. Por un asunto de agilidad y de costo, sería un

préstamo precario. Estamos claros, pero en el plano que proporciona, asignan el lote de Shirley Herrera, que está pugna, y los pozos y nos quitan casi el 70% de los pozos. No vengo a quitarles el tiempo y voy a ser sinceros, el señor Carlos Viales, en su momento quería hacer unas aulas frente a la cancha sintética, él me dijo a mí, pero del ahogado el sombrero, tenemos de pelear ese terreno hace 22 años, hay 7 recursos de amparo, MINAE, manejo de Aguas, vino la EART, la UCR, la Sala Cuarta, en una acusó a la Municipalidad de Corredores por desacato, son 7 recursos de amparo y si Carlos Viales viene a meter un edificio ahí, sumarían 8 recursos de amparo, porque no vamos a permitir que después de 22 años de trabajo, vengan a darnos una orilla, que es ridículo. Nos dan la casa de doña Shirley y los pozos, nos sentimos incómodos con esto, en 1997, tres horas de trabajo invirtió la Municipalidad de Corredores, en la limpieza de esa área y 22 años y nueve meses, hemos limpiado esa área de terreno, entre la ASADA y los vecinos han dado mantenimiento de limpieza a esa área. Ahora, en el informe del ingeniero Royé Flores y compañeros municipales fueron a zonificar donde estaban los pozos, 7 meses después, van a delimitar, para lo cual pondrán 7 postes de madera, en el área que van a invadir al señor Borbón y vecinos. Hemos visto por 22 años el mantenimiento que ha dado la ASADA a ese terreno. Es risible, o sea nos dan un combo con el caso de Shirley Herrera, ¿para que la saquemos? Y los pozos. No vengo a quitarles el tiempo, vengo a proponer hagamos algo, ojalá que a mí me de vida Dios, para ver algo productivo, que edifiquen algo bueno, en cualquier otro terreno nuestro o municipal. Esa área de terreno o parque, tenemos 42 árboles de cachimbo, cocobolo, amarillón, que son árboles en peligro de extinción, conseguidos con el Señor Vela y arboles proporcionados por el ICE, nos regala 40 árboles más, de menor tamaño. Nos recomienda el ingeniero, que se construyan pollitos de madera, que se puedan quitar en cualquier momento, con el vandalismo de la zona, solo para ver reacción de los vándalos, se sembraron 4 árboles de almendro de montaña, del vivero que tenemos en la comunidad, al día siguiente no estaban. El lote es Municipal y lo venimos cuidando desde hace 22 años y continuamos cuidándolo, es simplemente cuidar los árboles. No sé en qué Estado está la invasión de los vecinos, y si meto al peón de la ASADA para que chapee, lo sacan. La propuesta es conjuntamente, los postes y alambre los pone la ASADA, la mano de obra la municipalidad, se hace el trabajo, se solicita a la Policía que nos cuide, cercamos y es otro asunto. Se hizo una maqueta del llamado parque adulto mayor, son senderos de piedra grava, no es para silla de

ruedas, no es acera, se tienen cuatro estaciones para al público, va a haber agua potable para la gente que camine por el área, va a haber iluminación solar ya está cotizados los postes y estamos metiendo esto en un proyecto porque se va a meter un tanque nuevo para la ASADA y les dan ayuda para iluminar todo el área de los pozos y el área de amortiguamiento de los mantos acuíferos y nos dan las 14 lámparas solares, que serían colocada 2 en los pozos y los otras 12 en los senderos, son lámparas bajas intermitentes, si usted camina se encienden, si se va queda luz tenue, pero solicitamos nos ayuden a cercar ese lote, el cual es municipal, no es nuestro, nunca se ha dicho que es de la ASADA, lo hemos cuidado veintidós años y pretendemos continuar cuidándolo, pero ese edificio municipal, que quiere hacer don Viales ahí, es más grande que el de protección, es un área de 100 x 100 metros, nos dejó a la ASADA la orilla nada más. Si es progreso no es obstáculo para eso, pero hagamos algo, nos sentimos vulnerados, cerremos eso señores regidores, es un lote que puede tener otro fin, no para casa. A la Alcaldesa Emil Fallas, la bulla del río, no son las piedras grandes, doña Emil, son piedras muy pequeñas, un consejo que le da un viejo. Si usted se para en el dique, va a observar que las piedras grandes, hacen bulla para apartar el agua, pero no se mueven. …..……..…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, siempre don Ismael Gómez va a ser bienvenido y buscar las mejores soluciones en pro del interés público. Doy la palabra a la Señora Alcaldesa, a efecto que se refiera al informe brindado por el ingeniero Esteban Sandí y con el tema de la cerca, ver si se puede analizar y talvez hacemos una visita, con el tema de doña Shirley Herrera, eso va caminando, la idea es revocar el acuerdo tomado con el caso de doña Shirley Herrera.....……

La ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i., manifiesta que tiene en sus manos el informe que dio el ingeniero Esteban Sandí, de Catastro, en el informe dice que se le asigna el área B, que es el área que usted indica donde están los tanques y el área A, es donde no se va a hacer ninguna infraestructura pesada, porque la Municipalidad lo deja para hacer algo a futuro. Pero dentro del convenio que ya se hizo la solicitud está en la oficina del Licenciado Eddy Camacho, donde se solicita inicie el proceso para realizar convenio con usted. Se le asignan las áreas A y B. no le puedo decir cuando está listo el convenio, pero se le informará para la firma del mismo y la ASADA puede cercar el área y podemos trabajar más tranquilos. Estamos para servirles y espero que la próxima visita sea para firma del convenio. ……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, felicita a don Ismael Gómez, porque esto ha sido una lucha de muchos años, el código municipal establece que no puedo votar cosas que me favorezcan, pero esto es de todos los vecinos. Quiero contarle a los compañeros, que hace 22 años, un poquito más, hubo acá un Concejo Municipal, que tomo la decisión de repartirse a ellos y a sus familiares, los lotes circundantes a los pozos de la Cartonera. Desde ese entonces, ha venido esta situación, no solamente, se incurrió en un acto delictivo, porque se los pusieron a nombre de ellos, a nombre de ellos y de sus familias, regidores del partido Unidad Social Cristiana, del partido Liberación Nacional, se repartieron ellos y sus familias 27 lotes ahí, eso es vergonzoso, todos nosotros como representantes del pueblo, lo que debiéramos estar haciendo, es defendiendo el recurso hídrico del cantón, tanto que hablamos de las autoridades de otro lado y resulta que nosotros mismos, no hemos podido en veinte y resto de años, dirimir un asunto que claramente, debe de ser delegado en la ASADA en la Cartonera. Yo le diría a doña Emil Fallas y a la Señora Presidenta, que diligenciemos esto lo más pronto posible, que veamos algo beneficioso no para la Cartonera, es que cuando acá han habido eventos de desastres naturales, el mejor pozo de agua que ha habido en el cantón, es el de la Cartonera, el más limpio, el más saludable, que no se contamina, o sea, ese es el pozo que nos puede dar agua, en un caso extremo a casi que todo el cantón de Corredores, entonces no es posible darle dilación a todo esto y sobre todo quitarnos de cuajo, esa estela que quedó, de que aquí se venía a legislar en provecho propio, eso ha sido lo más vergonzoso de lo que ha venido a pasar aquí en esta municipalidad, en cuanto a esa comunidad. Así que Ismael Gómez y los vecinos de la ASADA sepa que siempre va a haber alguien que defienda ese sector, porque ese sector debe ser para la comunidad y nunca jamás ser utilizado con intenciones personales, eso no podría ser, por lo menos jamás contara con mi apoyo. …….……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, le manifiesta que como lo indicó doña Emil Fallas, se ha venido trabajando con el Convenio, se les está dando en administración de la zona A –B, con excepción de ejecutar estructuras sujetas a piso de manera definitiva. Se está atendiendo la petición que ustedes han realizado y tómenos en cuenta en apoyar en los eventos que realicen para colocar el cercado…….....

El Señor Ismael Gómez, da las gracias al Concejo Municipal, a la Regidora Katherine Rodríguez por sus palabras, porque si las necesitaban y a la señora Emil Fallas, Alcaldesa

Municipal interina.....

Se recibe al Ingeniero Dereck Salguero, quien presentara fundamentación de contrapartida para el Gimnasio Municipal. …….…….……..

El Ingeniero Dereck Salguero, manifiesta que viene a exponer un poco del proyecto Gimnasio Municipal de Corredores, en el año 2020, se aprobó un acuerdo, dando una contrapartida de 118.900 millones de colones, para el proyecto. A raíz de todos los esfuerzos administrativos, que se han hecho hasta el momento, este proyecto nació en el año 2020, se hizo un presupuesto preliminar con un monto de 618.900 millones de colones. Con la crisis enfrentada en el país, principalmente con lo del aumento del combustible y el sector construcción se ve afectado, con un aumento sustancial del monto del proyecto. Como parte del esfuerzo nuestro, se ha hecho un presupuesto detallado de la obra, se cuentan con todos los diseños, estamos en proceso de registro ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), se cuenta con la aprobación de la viabilidad Ambiental, ya que es una obra de 1933 M2 por ello es necesario la aprobación del permiso de SETENA. Eso para ponerlos en contexto de la situación actual del proyecto, se ha elaborado un nuevo plan de trabajo, debido a los incrementos y la totalidad del costo del proyecto es de 1.042.355 millones de colones, monto actualizado, eso es el costo del proyecto actual, motivo por el cual estamos acá, solicitando al Concejo Municipal, a efecto que se tome un acuerdo, autorizando a la Administración Municipal, proceda a solicitar al ICODER una contrapartida. Hemos conversado con el ICODER y cuentan con los recursos, para poder brindar la ayuda y que gestionen estos recursos. En vista de que esto es un proyecto interinstitucional, debemos aportar la contrapartida y aumentar la misma de 81.100 millones para tener un total de 200 millones de contrapartida, permitiendo desarrollar este proyecto cantonal.....

La Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que algo importante de aportar, es que el ICODER aportará la mayor cantidad de dinero para el proyecto y a raíz de una reunión hace aproximadamente un mes, donde personeros del ICODER vinieron a la zona de los avances que tenemos, se fueron muy contentos, porque a pesar de que este proceso ha sido muy lento y ahora que Derek tiene el proyecto ha avanzado, ya se cuenta con los planos en el CFIA y hacer un análisis bien fino del mismo proyecto, por lo cual ellos de manera inmediata, acceden a ampliar su contrapartida, que queda aproximadamente 800.042 millones y la

Municipal está ampliando a 81 millones para completar el monto que ahora es de 200 millones. El aumento se debe al aumento en los precios de la construcción, no hay otra cosa. Dentro de los análisis, era dejar los exteriores pendientes, para ver como hacíamos posteriormente, pero con este aporte del ICODER y el apoyo del Concejo Municipal tendríamos el proyecto completo. Adjuntan el informe del avance con el que se cuenta al momento.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, manifiesta que está claro que se necesita, está claro, consulta a doña Emil, para tomar un acuerdo sustancial, es en cuanto tiempo vamos a tener lista esta contrapartida, porque habrá que hacer otra modificación interna y si se tiene analizado de que rubro del presupuesto se va a tomar ese dinero adicional. …….....

La Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i., manifiesta que para la contrapartida nuestra y para la contrapartida que viene del ICODER, que son 342 millones, tendrían que incluirse en el II extraordinario, no hay otra y la contrapartida Municipal es más pequeña, son 81 millones, eso se podría valorar en el I extraordinario, ahora que llegue, porque aún no ha sido aprobado, puede haber recortes. Por ahorita no podría decirle, que podría hacerlo con el I extraordinario, de lo contrario, si no se puede contar con recursos del I extraordinario, aún contamos con el II Extraordinario, para incluirlo. Estos recursos se iban a obtener mediante un crédito, que íbamos a valorar y el IFAM es quien tiene las tasas más bajas, ya lo hemos ido valorando, dan incluso un año de gracia. Estos recursos que nos asignan son los últimos para utilizar, son los fondos para detalles, así lo estamos planteando dentro del proyecto, a efecto de que nos den tiempo para hacer reservas de los recursos municipales. …….……

La Señora Regidora Marcela Grillo Presidente Municipal, manifiesta que este es un tema que hay que darle agilidad, porque el poder Ejecutivo, puede cambiar de decisión, y le haga recortes al ICODER y nos quedemos sin esos recursos y tendríamos un gimnasio a medias. Si todo sale de la mejor manera, este año se tendría la adjudicación o tener ya listo el proceso de contratación de esta obra. Igual se va a trasladar el informe que don Derek realizo, a todos los miembros del Concejo Municipal. ……..…….

Somete a votación la propuesta de acuerdo: autorizar a la administración, asumir el compromiso de aportar como contrapartida, el monto de 200 millones de colones, para el proyecto denominado “Construcción del Gimnasio Municipal en conjunto con el ICODER”, siendo que el monto aprobado anteriormente era de 118.900 millones de colones, el cual varió por la

situación actual de los precios del mercado en el ámbito de la construcción. Aprobado en forma unánime. **Ver acuerdos**.....

Asimismo, se somete a votación propuesta de acuerdo: autorizar a la administración, para solicitar al ICODER una adenda al convenio por el "proyecto Construcción del Gimnasio Municipal en conjunto con el ICODER", con la finalidad de que éste aporte un monto adicional de 342.355 millones de colones, para poder continuar con los trámites y envíos de formularios, para la solicitud formal de los recurso y modificación del plan de trabajo. Aprobado en forma unánime. **Ver acuerdos**.....

Al ser las 6 de la tarde con seis minutos la Señora Presidenta da un receso de 15 minutos para tomar un refrigerio. Se reanuda la sesión al ser las 6 de la tarde con veintidós minutos.....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. …….……

Se da lectura a correo electrónico, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, remite invitación al Concejo Municipal para los que gusten participar en la construcción del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial, proyecto que viene trabajando la compañera Jeily Guerra, que dice:.....

Oficio MC-DSC-026-2022, de fecha de fecha 20 de junio del 2022 MC- DSC-036- 2022, de la licenciad Jeily Guerra Potoy, del Departamento Social Cultural, invitando a la consulta comunal para la construcción del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial.....

Este año 2022, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal está trabajando en la construcción del Plan a cinco años para el desarrollo y la conservación de la Red Vial Cantonal (RVC), desde el marco de la capacitación con el Programa de la Segunda Fase de la Red Vial Cantonal, por parte de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, coordinado por el MOPT.....

Se definieron 5 sesiones de consulta una para territorios indígenas y una por distrito, quedando las siguientes fechas establecidas: Territorios Indígenas, Viernes 17 a las 9:30 a.m., Sala de sesiones Concejo Municipal Corredor, martes 21 a las 6:00 p.m., sala de sesiones del Concejo Municipal. La Cuesta, miércoles 22 a las 5:30 p.m., Salón Comunal. Canoas, Jueves 23 a las 4:00 p.m., sala de sesiones del INDER. Laurel, Viernes 24 a las 2:30 p.m., Salón Comunal.....

Por tanto, les invitamos a participar de acuerdo a la fecha y lugar que les quede mejor según su disponibilidad.....

Referente a esta invitación se acuerda que la misma se traslade a todos los miembros del Concejo, para todos los que quieran participar.....

Se recibe oficio SMG-T-391-06-2022, de fecha 03 de junio del 2022, suscrito por la Señora Guiselle López Cortes, Secretaria del Concejo Municipal del Golfito, remite acuerdo 19, tomado en la sesión extraordinaria Nº 15, celebrada el 26 de mayo del 2022, que dice: Visto el oficio AM-MG-0335-2022, de fecha 26 de mayo del 2022, firmado por el licenciado Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, en cual remite oficio AM-MG-O-0197-2022, dirigido al Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte, firmado por Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, por unanimidad de votos SE APRUEBA: - Dar el voto de apoyo a las gestiones realizadas por el Señor Freiner Lara Banco, Alcalde Municipal ante el Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte mediante oficio AM-MG-O-0197-2022 de fecha 26 de mayo del 2022. – Se insta a los Concejos Municipales de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Osa y Municipalidad de Buenos Aires, brindar el voto de apoyo a las gestiones realizadas por el licenciado Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal de Golfito ante el Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte mediante oficio AM-MG-O-0197-2022, de fecha 26 de mayo del 2022. – Notifíquese lo dispuesto por este Concejo Municipal a los Diputados de la Comisión de la Provincia de Puntarenas.....

Por unanimidad, se acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Golfito. **Ver acuerdos**.....

Se conoce oficio MC-AL-0357-2022, 13 de Junio 2022, de la ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal interina, comunica que en respuesta al acuerdo N°20 aprobado en sesión ordinaria N°99, oficio MC-SCM 211-2022, mediante el cual solicitan un criterio técnico para determinar si una persona califica para ser beneficiaria de una beca de acuerdo lo citado en el artículo 13 de la ley 7139.....

Procede esta Alcaldía en remitir el criterio técnico presentado por la Licenciada Jeily Guerra Potoy del departamento de Desarrollo Social y Cultural, mediante oficio MC- DSC-026- 2022 de fecha jueves 26 de mayo del 2022, Asunto: Criterio del Área Social para determinar si una persona califica para ser beneficiaria de una beca de acuerdo con lo citado en el artículo 13 de la Ley 7139.....

La Ley 7139, indica en su artículo 13: Se establece un impuesto de un uno coma cinco por ciento (1.5%) sobre el valor de venta de cada tonelada métrica de palma producida en el cantón..... Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado por este impuesto lo destinará la Municipalidad para otorgar becas a estudiantes de escasos recursos del cantón, hijos de productores de palma... (La negrita es mía).....

Entendiendo el enunciado se puede identificar cuatro condiciones: 1: A personas hijos de productores de palma 2) que están estudiando, 3) que tengan bajos recursos y 4) que sean del cantón, en este caso se entiende que es Corredores.....

Por tanto, serían los hijos e hijas de productores, que estén estudiando la primaria, secundaria o Universidad, ya que no se delimita al respecto.....

La condición de bajos recursos, es la que merece una atención especial, ya que se asume, esto se refiere a recursos económicos, según el contexto en que se expresa la ley.....

Partiendo del contexto socioeconómico, esta expresión "bajos recursos" se refiere a la escasez de recursos para suplir las necesidades básicas como alimentación, vestido, techo seguro y otros, Los cuales no son suficientes para cumplir con todos los requerimientos básicos, que el proceso de enseñanza aprendizaje requiere, ya que de por si no son suficientes.....

Condición relacionada al concepto de pobreza material, manifestado por Spiker en la década de los 90s, que la define como aquella que sufre la población porque no tiene algo que necesita, o cuando carece de los recursos para acceder a las cosas que necesita. Por tanto, esta condición se refiere a un patrón de privaciones a lo largo del tiempo de carencia de la seguridad básica, como resultado de las condiciones cambiantes de los diferentes problemas del individuo o el contexto. En este sentido se puede deducir que bajos recursos se refiere a las necesidades insatisfechas relacionadas con los recursos disponibles para suplir esas necesidades, pero no directamente con la pobreza como tal.....

Partiendo de este hecho no necesariamente una persona con bajos recursos es pobre de manera permanente, puede ser que, dada las circunstancias, las condiciones del contexto cambiaron y tuvo una disminución de los recursos disponibles que no le permiten satisfacer sus necesidades. Por otro lado, la ONU ha definido a la pobreza como "la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo

de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios".....

En Costa Rica se mide la pobreza como un parámetro de condición socioeconómica, de ahí que se tienen diversas sistemas y plataformas que contribuyen a dar una calificación a las personas en este sentido, tales como el SINERUBE que indica de acuerdo a una serie de aspectos técnicos socioeconómicos la condición de pobreza o vulnerabilidad de una persona desde la medición de la línea de pobreza, o el índice GINI que mide la pobreza multidimensional y la brecha de desigualdad social.....

Regresando al tema que nos interesa y considerando los conceptos antes expuestos se puede concluir que pobreza no es igual a bajos recursos, puesto que la pobreza es una situación severa sostenida en el tiempo, mientras que los bajos recursos pueden darse por condiciones circunstanciales donde los ingresos disminuyen.....

Por otra parte, los insumos generados por las plataformas o los sistemas de medición de pobreza, pueden eventualmente apoyar en el proceso de la designación del beneficio de beca, más no debería basarse en el resultado de la consulta de la condición socioeconómica, puesto que la ley no define al beneficiario como una persona en condición de pobreza.....

Así las cosas, consideraría que para determinar si una persona califica para ser beneficiaria de una beca de acuerdo con lo citado en el artículo 13 de la Ley 7139, seria: Personas hijos (as) de productores de palma, que estén estudiando, (Escuela, Colegio o Universidad), que sean del cantón de Corredores y de escasos recursos.....

Para determinar esta situación se sugiere un estudio técnico social de la condición económica de la familia en el momento de la solicitud del beneficio, para conocer la capacidad de sufragar los gastos de necesidades básicas y si estos son suficientes para satisfacer la necesidad de educación en sus hijos.....

El Concejo Municipal acuerda que este informe se les traslade a los miembros de la Comisión de Becas y a todos los Regidores.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal le manifiesta a la Señora Emil Fallas, en el momento que este en este proceso de borrador le consulte al Licenciado Eddie Madrigal, que es lo más conveniente, si es necesario modificar la ley para poder cambiar este factor, porque el reglamento viene instrumentalizar la ley, difícilmente pueda cambiar los requisitos, y que se nos informe.....

Se conoce oficio MC-AL-0358-2022, de fecha 13 de junio del 2022, de la Señora Alcaldesa Municipal interina, ingeniera Emil Fallas, comunica que en respuesta a acuerdo N°11 de la sesión ordinaria Nº99, oficio MC-SCM-204-2022, atención a denuncia presentada por la Presidenta del Concejo Local del Territorio Abrojo Montezuma. Remite informe de la licenciada Andreina Acuña, Encargada el Departamento de Patentes, para conocimiento del Concejo Municipal, que dice: indicándole que el día 18 de mayo del presente año se realiza inspección en la propiedad del señor Jorge Alberto Venegas Fernández, cedula 602290493.....
En la inspección realizada se solicita permiso para el ingreso a la propiedad, es una pulpería se verifican las cámaras de refrigeración y los estantes y no se encuentra evidencia existencia de licor en el lugar.....
Se hace sabe al señor de las normativas que rigen la actividad y el proceso que estaría realizando la Municipalidad, si se comprueba la venta de licor en el establecimiento sin los permisos correspondientes. Se adjuntan fotografías del lugar.....
La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que se remita copia de este informe a la Señora Lidia Ruiz.....
Se recibe nota de fecha 31 de mayo del 2022, suscrita por el Señor Ricardo Antonio Madrigal Villalobos, Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Invitan al taller "Vivencias Municipales de Economía Circular", con el objetivo de "promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial-municipal, que potencien la gestión integral de residuos sólidos", el próximo miércoles 22 de junio del 2022, de 8:30 a.m., a 13:00 horas, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Corredores.....
Por unanimidad, se acuerda remitir a la comisión de Ambiente y a la Administración, para que participen**. Ver acuerdos**.....
Se recibe nota de la Señora Sofía Martínez Martínez, vecina de la comunidad de Betania de Paso Canoas, comunica que es una adulta mayor de 80 años, es una persona de escasos recursos con serios problemas de salud, y su casa de habitación se encuentra en muy malas condiciones, motivo por el cual solicita se le ayude con algunas láminas de playwood para reparar su casa.....
El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Sociales, para su

análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos**. .....

Se da lectura a comunicado de prensa del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal informan sobre asamblea de municipalidades para elegir representantes para Junta Directiva de IFAM Asamblea de Representantes Municipales se realizó este jueves 16 de junio en el Centro de Convenciones de Costa Rica. Cada concejo municipal nombró a dos representantes de entre los cuales se eligieron a las tres personas que ocuparán el cargo por un periodo de cuatro años. El Gobierno de la República nombrará en los próximos días sus tres representantes por un periodo de ocho años.....

Las municipalidades eligieron este jueves a Marcela Guzmán Calderón, Marcos Solano Moya y Martín Reyes Salinas como sus representantes ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en la Asamblea de Representantes Municipales realizada en el Centro de Convenciones de Costa Rica ubicado en Heredia. Guzmán Calderón es abogada y regidora de la Municipalidad de San Isidro, posterior a su elección destacó el rol del IFAM como institución que impacta en los territorios, por su parte, Solano Moya es funcionario de la Municipalidad de Cartago y fue delegado de la Municipalidad de Paraíso. Ahora corresponderá al Consejo de Gobierno ratificar esta elección y juramentar a las personas electas para que puedan ejercer en su cargo. La Junta Directiva de IFAM está compuesta por siete personas; el presidente ejecutivo de la Institución quien además la preside, tres miembros nombrados por el Poder Ejecutivo por un periodo de ocho años y tres miembros elegidos por las municipalidades por un periodo de cuatro años. Entre las funciones principales de la Junta Directiva destacan establecer la política del Instituto y velar por la realización de sus fines; aprobar el presupuesto anual ordinario y los extraordinarios, así como sus modificaciones; resolver las solicitudes de crédito que se presenten al Instituto; autorizar la contratación de empréstitos nacionales, internacionales o extranjeros; establecer la estructura organizativa de la Institución; nombrar, suspender y remover al Director Ejecutivo y al Auditor, entre otras.....

Referente a este comunicado el Concejo Municipal acuerda que sea trasladado a los Señores Regidores para su información.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta que fue una gran experiencia, tuvimos la dicha de tener de primera mano y a las órdenes de la Municipalidad del Cantón de Corredores, las tres personas elegidas, son conocidos, tenemos todos los contactos, le decía al Ingeniero

Yeison Hay que cualquier cosa o alguna negociación con el IFAM tomaran en cuenta a Doña Olga Picado y a mi persona ya que tenemos acceso directo con tres muchachos que quedaron en la Junta Directiva del IFAM, un muchacho de Nicoya, Heredia y Cartago, la Municipalidad del Cantón de Corredores y mi persona, tuvo participación nos fue muy bien, les decía el viernes que Puntarenas es una provincia muy conflictiva políticamente donde existen tribus, pero logramos tener un bonito grupo, la gente de Buenos Aires le iba a dar el voto a los representante del cantón de Corredores, el Consejo había elegido a dos miembros, no quisieron participar y enviaron otros dos miembros y no llego a tiempo a la Secretaria del IFAM, entonces no tuvieron tiempo de ser acreditados, pero si dijeron que estaban con nosotros, pero no podían votar, el Centro de Puntarenas fue el único que no nos apoyó, estaba apoyando a Guanacaste, esas son las grandes contradicciones, tuvimos el apoyo de Miramar, Jaco no nos apoyó, después todos hicieron alianzas con nosotros, pero nos unimos mal, resulta que se hacen grupos en apoyo a nosotros, en otro grupo estaba Guanacaste, Heredia y algunos dispersos, en las primeras votaciones no salimos elegidos, hasta en la segunda votación salió elegida una mujer, en la tercera votación donde participe, no se dio la votación, hubo discusión, se rompió el quorum, entonces le dimos el apoyo al Doctor de Nicoya y también el de Cartago, se puso a la ordenes de nosotros, nos dijo cualquier necesidad de la Municipalidad de Corredores estamos a la orden, tiene tres votos para cualquier crédito, cualquier cosa nos llaman por teléfono y si tienen que venir, vienen, tienen tres aliados en la Junta Directiva.....

Se da lectura a oficio Nº 159-DTTIMC-PM-2022 de la licenciada Paola Marchena Baltodano Directora de la Dirección Técnica Tecnologías de Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Local, comunica que ésta actualización contemplo las nuevas bases salariales e incremento porcentual del índice de precios al consumidor del II Semestre 2022, su próxima actualización se realizará los primeros días del mes de enero 2023.....

Adoptar este instrumento dependerá de las condiciones financieras y económicas de las Municipalidades, buscando la sostenibilidad financiera en el tiempo, y sin menoscabar los programas y proyectos que se tienen debidamente planificados. La Unión Nacional de Gobiernos Locales respeta el principio de autonomía Municipal.....

Ante cualquier duda al respecto a la Dirección de Tecnologías de Innovación y Mejora Continua

de la Unión Nacional de Gobiernos Locales está en la mejor disposición de apoyar y/o aclarar cualquier asunto sobre este tema, nos ponemos a su disposición en los siguientes números de teléfono 2290-4170 y 2290-3806 entre las extensiones comprendidas de la 1006 a la 1007, así mismo, a las direcciones electrónicas: pmarchena@ungl.or.cr; prodriguez@ungl.or.cr; cmarin@ungl.or.cr; wgomez@ungl.or.cr; nmora@ungl.or.cr.....

El Concejo Municipal toma nota y acuerda que se envíe esta información a los Señores Regidores.....

Se recibe nota de Allan Mora Garro, Director General y Coreógrafo, grupo Senderos de Nuestra Tierra comunica son el Grupo Folclórico "Senderos de Nuestra Tierra", el cual es conformado por más de 40 bailarines entre niños y jóvenes de diferentes comunidades del cantón de Corredores, nuestra agrupación fue fundada en febrero del 2016, con la finalidad y misión de rescatar y resaltar los valores y tradiciones costarricenses y de la región sur, de hacer presentaciones en diferentes actos culturales, recreativos, Festivales Folclóricos y además de darle a los niños y jóvenes la oportunidad de poder formar parte de una agrupación donde puedan ocupar su tiempo libre realizando un deporte sano como lo es la danza folclórica y de exaltar nuestra cultura.....

Este año lo llevaremos a cabo el día sábado 29 de octubre en el gimnasio del Liceo de Ciudad Neily a partir de las 2 pm, en donde nos estarán acompañando 10 grupos folclóricos de diferentes regiones del país.....

Al ser una agrupación sin fines de lucro y no tener respaldo directo de ninguna institución, es que nos dirigimos a ustedes para hacerles la petición de ayuda para que nos patrocinen 200 almuerzos y 180 cenas para los bailarines y artistas que nos estarán acompañando en la edición 6 de nuestro festival el día de dicho evento, ya que para poder hacer posible la actividad estamos pidiendo ayudas y patrocinios a diferentes instituciones y personas que siempre nos han brindado su apoyo en estos eventos.....

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que la misma se traslade a la Administración, con el fin que se valore si es viable brindar la ayuda que solicitan. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se conoce oficio SCM-220-2022, de fecha 14 de junio, dirigido a la Unión Gobiernos Locales y Procuraduría General de la República por el Concejo Municipal de San Rafael

de Heredia, transcriben el acuerdo aprobado por el citado Concejo Municipal, aprobado en sesión Ordinaria 179-2022 celebrada el 06 de junio del 2022, moción del Regidor Jorge Arias Santamaría, en el sentido de solicitar la renuncia a los a los directivos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, que pretendía contratar un asesor legal para que presentará un recurso de inconstitucionalidad en contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales, ya que esta contratación no se fundamenta en motivos de interés público, y no es compatible con los objetivos y alcances que por Ley le permiten a la UNGL y sus miembros directivos.....
Solicitar a la Procuraduría General de la República, que inicien una investigación preliminar sobre las actuaciones de los directivos de la UNGL en la promoción y aprobación de la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, ya que se comprometieron fondos públicos en una contratación que no es compatible con los objetivos y alcances de la UNGL.....
Se comunique este acuerdo a los 83 Concejos Municipales restantes del país, en virtud de solicitar apoyo a esta iniciativa.....

El Concejo Municipal acuerda que este oficio se les traslade a todos los señores regidores y señoras regidoras con el fin que lo analicen a efecto de tomar una decisión en la sesión del próximo lunes 27 de junio.....

Se conoce oficio SCMT-351-2022, fecha 16 de junio del 2022, suscrito por la Señora Yamileth Blanco Mena, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, enviado al Señor Presidente de la República, Ministra Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Concejos Municipales del país, transcribe acuerdo Nº17 aprobado por ese Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 111-2022, celebrada el dieciséis de junio del 2022, y que corresponde a moción presentada por los Regidores Propietarios Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Carlos Abarca Cruz.....
Que mediante la Resolución No. DSFE 03-2015, en abril del 2015 se suspende la importación de aguacate proveniente de los países de Australia, España, Ghana, Guatemala, Israel, México, Sudáfrica, República Bolivariana de Venezuela y el Estado de Florida de los Estados Unidos, esto con el fin de proteger las plantaciones nacionales del virus llamado sun blotch, mejor conocido como mancha de sol. Esta medida restrictiva no fue bien recibida por los países afectados, principalmente México quien en ese momento era el mayor exportador de aguacate

Hass, por lo que al considerarla como una medida que era arbitraria y contraria al derecho comercial internacional decidieron comenzar una disputa ante la Organización Mundial del Comercio.....

A pesar de esta disputa el mercado costarricense siguió cerrado durante muchos años por lo que productores nacionales decidieron incrementar sus producciones y muchas otras personas decidieron empezar a sembrar aguacate con la esperanza de que el mercado continuara de esa manera y que sus cosechas se pudieran vender de buena manera en el mercado nacional.....

El Ministerio de Agricultura y Ganadería no tiene datos exactos sobre la producción nacional de aguacate, pero estima que unas 1800 hectáreas están destinadas para esta actividad y que alrededor de 800 productores están vinculados de manera directa con el aguacate. Estos números se traducen dentro del mercado nacional de aguacate en el 40% del consumo de Costa Rica en manos de productores nacionales.....

Este año la condición el cierre del mercado de aguacate fue levantada por el dictamen de la OMC por lo que Costa Rica debe volver a abrir sus puertas al aguacate de los países a los que en 2015 les cerró. Esta medida deja completamente desprotegidos a los productores nacionales que difícilmente pueden competir contra las grandes empresas internacionales que van a volver al mercado, al menos no sin la ayuda del aparato estatal.....

La Zona de los Santos es la región más importante del país en la producción de aguacate en cuanto a la cantidad de productores y hectáreas cultivadas, por lo que como Concejo Municipal no podemos dejar de preocuparnos por el futuro de estos posterior a la apertura del mercado.....

Por tanto: Debido a la preocupación por el futuro de los productores nacionales de aguacate después de la apertura del mercado internacional, el Concejo Municipal de Tarrazú solicita de manera muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y a la Ministra de Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz de dicha apertura, además de la creación de mesas de trabajo que contemplen a los productores nacionales para construir dicha propuestas.....

Se solicita que se envié esta moción a los Concejo Municipales del país para que conozcan más a profundidad el tema y además solicitar apoyo.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete a votación dar apoyo a la

moción del Concejo Municipal de Tarrazú, al obtener solo tres votos a favor del apoyo y cuatro en contra, el Concejo Municipal solo toma nota y se da por enterado de este acuerdo.....

Se recibe oficio SC-0355-2022, de fecha 18 de mayo del 2022, suscrito por la Master Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, remite acuerdo Nº 2536-17, tomado en la Sesión Ordinaria Nº 0107, celebrado el martes 17 de mayo del 2022, que dice: Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres aprueba la moción presentada por la MSc. Maureen Cash Araya/Alcaldesa a.i., de la Municipal de Siquirres, acogida por los regidores y las regidoras: Señor Randall Black Reid, Sr. Elías Alberto Jara Vega, Sr. Junior Quirós Chavarría, Sra. Susana Cruz Villegas, Sra. Yoxana Stevenson Simpson y la Sra. Karla Alvarado Muñoz, por lo tanto, acuerda: Trasladar esta moción con sus considerandos completos y con las siguientes petitorias a las siguientes instituciones del Estado: A la Oficina del INAMU en el cantón y sede central. (Atención Psicológica permanente del INAMU en el cantón y distritos. Gestionar los proyectos para el empoderamiento de las mujeres para mejorar su calidad de vida en el cantón de Siquirres y sus distritos. Atención al oficio INAMU-PE- 0145-2022, en el que indican que se procedería a coordinar una reunión con el segundo vicepresidente saliente, a fin de identificar acciones concretas para el Caribe Norte en relación con la seguridad de la región. Estas serán consignadas como partes de las acciones recomendadas a seguir por la próxima administración) Al Ministerio de Seguridad Publica en la persona de su Ministro. (Más efectivos de Fuerza Publica en Barra de Parismina y el cantón. Mejores condiciones en sus instalaciones. Arreglo de la flota vehicular para los efectivos de Fuerza Pública) A JAPDEVA. (Titulación de las tierras bajo su administración, propiciando y apoyando los proyectos necesarios para su efectivo impulso, tanto en Barra de Parismina como del Pacuare. A los Concejos Municipales de la Provincia de Limón. (Para que tomen un voto de apoyo) A todos los Concejos Municipales e intendencias. (Para que tomen un voto de apoyo), A todos los señores diputados de la Republica. Al señor Presidente de la República y oficina de la señora Vicepresidenta de la República. Se dispensa de trámite de Comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.....

Por unanimidad, se acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres. **Ver acuerdos**.....

.....

ARTÍCULO V.

INFORME DE REGIDORES.....

INFORME DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ANTE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL).....

El pasado 30 de mayo del presente año, nosotros Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, representantes del Consejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, asistimos a la Convocatoria de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión de Gobiernos Locales realizada en San José, Hotel Radisson, a las 8:00 a.m. la primera convocatoria y a las 9:00 a.m. la segunda convocatoria.....

Los temas a tratarse fueron: 1. Apertura y comprobación del quorum, 2.Informe de la presidencia, 3. Informe de la Dirección Ejecutiva, 4. Elección del Consejo Directivo de la Unión Nacional Gobiernos Locales para el periodo 2022-2024, 5. Asuntos Varios, y 6. Clausura.....

En la actividad se contó con bastante afluencia, entre ellos representantes de las diferentes Municipalidades del país, tanto como el Alcaldes-Alcaldesas e Intendentes de distrito, miembros de UNGL, visita de algunos Diputados de la República, entre otros invitados.....

Para la elección del candidato a representar por la provincia de Puntarenas, se realizó un consenso con todos los representantes de las Municipalidades de la provincia, y se eligió al señor José Rojas actual Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, como delegado propietario de nuestra provincia. El mismo fue ratificado en la asamblea nacional.....

Para finalizar comentarles que en una reunión posterior entre los delegaos electos a nivel nacional para la elección de la junta directiva de la UNGL, quedo electo como Presidente ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales el señor José Rojas actual Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires y como Vicepresidenta quedó electa la señora Lissette Fernández, Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez.....

El Concejo Municipal toma nota de este informe y se da por enterado.....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS. ……

No se presentaron informes de Síndicos (as)...…….....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA. ……...

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina. .....

1- Informarles sobre la reunión realizada en las instalaciones del Poder Judicial de San José, respecto al proyecto denominado "Consultoría y Construcción del Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas", mismo que es de interés Regional.....

El objetivo del proyecto es concentrar la atención y accesibilidad de los servicios judiciales para la población de la Región Brunca del país, mediante la construcción de un complejo judicial en Buenos Aires de Puntarenas, en un terreno donado por el INDER al Poder Judicial, el cual se encuentra ubicado a 1,5 km de la entrada principal a Buenos Aires sobre la Carretera Interamericana Sur, en el sentido hacia Palmar Norte, cuenta con acceso a transporte y servicios públicos que permiten el buen desarrollo y ejecución del proyecto.....

Actualmente se encuentra en ejecución la consultoría de los estudios de pre inversión, factibilidad, especificaciones técnicas, diseño de las obras y presupuesto detallado para el proyecto "Consultoría y Construcción de un Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas". A la fecha la empresa consultora está finalizando la entrega de los estudios preliminares.....

El Complejo estará conformado por dos edificaciones, el primer edificio albergará un complejo forense de 1.168,07 m2, acondicionado con equipo tecnológico de punta para la realización de autopsias, atención de medicina legal para personas vivas y construcción de una planta de tratamiento para los residuos emanados de las funciones propias de la morgue. El segundo edificio de aproximadamente 5.612 m2, alojará 12 oficinas judiciales para los Juzgados Penal, Civil y Contravencional, Tribunales de Juicio, Fiscalía, Defensa Publica, Subdelegación del Organismo de Investigación Judicial, un nuevo Juzgado Especializado en la atención a Personas Indígenas, salas de juicio, oficinas administrativas y servicios sanitarios.....

El proyecto está debidamente registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN con un nivel de maduración de prefactibilidad y factibilidad. Se prevé iniciar la construcción del complejo judicial a partir de marzo del 2024 y que finalice en mayo del 2025. Las fechas de este cronograma dependerán de la aprobación del empréstito soberano por parte de la Asamblea Legislativa; por lo tanto, el inicio y conclusión de las obras pueden variar.....

El costo de la inversión es de $21, 545, 193,77. El crédito es financiamiento público con garantía soberana. El plazo es a 20 años.....

Para continuar con los trámites de negociación para el crédito, se requiere lo siguiente: Respuesta del Ministerio de Hacienda, al oficio 111-P-2022-MJP-DM-363-2022, suscrito por el Presidente de la Corte Plena del Poder Judicial y la Ministra de Justicia y Paz, para continuar con la solicitud de aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos ante el MIDEPLAN.....

Oficio suscrito por el Ministerio de Justicia y Paz, el cual debe dirigirse a MIDEPLAN para solicitar la aprobación final de inicio de trámites para obtener el crédito; se encuentra pendiente a la espera de las coordinaciones con los nuevos representantes de Gobierno.....

Análisis de Riesgos Multiamenazas para cada uno de los proyectos del programa, según solicitud de MIDEPLAN, se tiene previsto entregarlo en junio del 2022.....

Al ser un proyecto de interés regional, se requiere que las diferentes municipalidades del Sur conozcan los avances y pendientes a ejecutar para continuar con la negociación del crédito para el proyecto denominado "Consultoría y Construcción del Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas" y que impulsemos el proyecto ante las autoridades del Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN.....

2- Por otra parte en cuanto a caminos, ya hicimos el 85% del asfaltado que estaba pendiente, únicamente quedo la Capri que tiene muchísimos problemas de agua, fue imposible colocar la carpeta, la empresa vendrá posteriormente, trabajamos en la Central Campesina, en los Castaños que se detuvo, se está trabajando en el Capri para ver cómo sacamos esa cantidad de agua que baja por ahí. Por los fuertes aguaceros se tuvo que trabajar en el vado en la Laurel que tenía muchísimos escombros y material por los aguaceros, se trabajó en el apoyo al proceso de asfaltado con la maquinaria.

Es importante informarles que a partir de esta semana la maquinaria estará fuera hasta que llegue el primer extraordinario, si hay recursos en la Unidad Técnica pero necesito que llegue el presupuesto para poner en funcionamiento los equipos.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal agradece a la Señora Alcaldesa a.i., por la información brindada, y solicita la Señora Secretaria del Concejo remitir el informe a los miembros del Concejo.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES……..

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, hace referencia a las fiestas Tico Panameñas, hablando del campo ferial el Concejo Municipal solicito al MOPT y Aviación Civil que ese patrimonio pasara a nombre de la Municipalidad, en razón de que en Paso Canoas no quedan espacios públicos, pero no sé qué documento llegó a la Junta de Educación de la Escuela ya que lo están limpiando, en la última actividad mandamos al Señor José Abel Gómez con la nota a Aviación Civil, porque hace tiempo enviamos la nota a Aviación Civil pero no nos han dado respuesta. Le dimos las fiestas a la Junta Administrativa del Colegio de La Cuesta, se embarcaron y nos embarcaron, y como duele perder esta tradición de las fiestas Tico Panameñas. Habría que ver si la municipalidad y el Concejo lo toman en serio y hacer una actividad cantonal, donde se pueda hacer una comisión que esté integrada por miembros de los cuatro distritos, pero simplemente no hacer las fiestas seriamos criticados, qué vamos hacer, cuál será nuestra respuesta ante la ciudadanía, por lo tanto, los llamo a reflexionar sobre que vamos hacer con las fiestas Tico Panameñas, no sé qué ha pensado la Asociación de Desarrollo, pero si pienso que estamos perdiendo algo importante, es la frontera más linda donde comparten dos pueblos, somos culpables también porque somos representantes de un cantón. …….....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, que importante tocar este tema, hablaba con Don José Luis Serrano y Bernabé Chavarría en el sentido de que para no perder el espíritu de las fiestas de la Confraternidad les proponía que este Concejo Municipal porque no sopesaba la idea, la estudiaba para declararla fiestas cívicas del cantón, así la ley permite invertir recursos públicos, lo primero que debemos hacer es con la venia de los señores diputados que se pusieron a la orden y el señor asesor del diputado de Gobierno solicitar una reunión con el Director de Aviación Civil con el Ministro de Obras Públicas y Transportes y nombrar una comisión del Concejo, y plantearles que en Paso Canoas no hay el espacio para hacer las fiestas de la Confraternidad que por años se ha realizado, que en este momento lo tienen cedido a la Junta de Educación de la Escuela Paso Canoas, ver si es posible la donación del terreno a la Municipalidad del Cantón de Corredores y así tener un campo ferial propio y declarar las fiestas de Confraternidad como fiestas cívicas del Cantón de Corredores, así tenemos la potestad de invertir recursos públicos de la Municipalidad del Cantón de Corredores en el campo ferial, creo que es una solución salomónica, sino se hace este año, tenemos suficiente tiempo para sacar adelante el evento, creo que los desfiles se van a realizar, lo que no se realizaría son las fiestas.

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez lo que menciona el compañero Bernabé Chavarría es muy cierto, las veces que se han llevado a cabo las fiestas, he colaborado en ir a Aviación Civil, creo en la gestión y en la labor que se puede hacer, pero hay que estar de frente, si ustedes quieren y están de acuerdo pueden nombrar a alguien para que vaya a Aviación Civil.....

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta por muchos años fui parte de la comisión, iniciamos en 1999 la primera fiesta, cuando pasamos de la carretera al Campo Ferial, en aquellos tiempos fue mi padre (siendo regidor en 1997) quien hizo la solicitud del terreno para la Comisión de Fiestas integrada por la Junta Administrativa del Colegio de la Cuesta y la Junta de Educación de la Escuela Paso Canoas, cuando nos pasamos al campo ferial hicimos el redondel, trabajamos con las uñas y los dientes, teníamos una comisión grande, conformada por diez personas del colegio y 10 personas de la escuela, era bonito trabajar porque se conformaban subcomisiones, se sacaba plata y no se ni de dónde, cuando hicimos el redondel quedamos debiendo nueve millones de colones a la Casa del Constructor y da la casualidad que muchos compañeros renunciaron, y fue muy doloroso cuando la Comisión del 2001 y 2002 arranco el redondel que nos había costado más de nueve millones de colones, habíamos ido hasta Piedras Blancas a buscar los postes de Manu, era gente con ganas de trabajar, era una comisión grande, se repartían las ganancias, pero que sucedió, cada vez las fiestas se ponían peores, se hacían menos cosas y todo era más caro, cada institución exigía más cosas, a la Fuerza Pública había que pagarle 120 efectivos y la Cruz Roja tenía dos ambulancias parqueadas y no tenían paramédicos, tenían personas que trabajan a Ad honorem, darles la comida, ustedes se imaginan lo que es durante diez días de fiestas y antes darles tres tiempos de comida a 120 efectivos que nos pedían, a los miembros de Fuerza Pública, a los miembros de la Comisión se les solicitaba que comieran en la casa para no gastar y ver un poquito la plata, la última vez que se hicieron fiestas, erróneamente nos nombraron enlaces, participe en la última fiesta y da lástima ver que el trabajo que se hace es solamente para pagar, esas fiestas no dejan nada, es mínimo lo que queda, porque se tienen que pagar pólizas, pagar permisos, pagar policías, darle la comida a cuatro mil personas que desfilan, por eso Juan Ramón Marenco vino porque todos queremos fiestas, pero ahora hay que ser muy valiente para hacer las fiestas del quince de setiembre, para empezar no tenemos un lugar para hacer las fiestas, es doloroso, todos quisiéramos pero debemos poner los pies sobre la tierra .....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que se había solicitado el permiso a Aviación Civil en nombre de la Junta Administrativa, inclusive no hemos comunicado que la Junta ya no va a requerir el permiso porque ya desistieron del proceso, por lo tanto, consulto al Regidor Bernabé Chavarría quien trajo el tema a la palestra, qué propone, porque es muy difícil que la municipalidad en estos momento pueda hacerse cargo de un evento como este, considero que el tema del terreno es importante reconsiderarlo, tengo conocimiento que Aviación Civil le dio el terreno en administración y el mantenimiento del mismo a la Junta de la Escuela Paso Canoas, también conocí un oficio que fue presentado a este Concejo Municipal donde se informaba que ese terreno no se daba en administración a la municipalidad porque se encontraba en un proceso de donación a la Junta de Educación por parte del Ministerio de Educación Pública, habría que analizar el tema, sentarse con las partes MEP (Ministerio de Educación Pública), y otros, lo que ellos pretenden es construir el centro educativo en ese predio, están en proceso de trámite para ver si el Ministerio de Educación les asigna recursos para obra nueva, si considero que el terreno es excesivo no sé qué quieren desarrollar ahí, cuentan con el terreno donde está ubicada la escuela y otros que están anexos en Paso Canoas, creo que si es relevante el reconsiderar entre las partes el tema del terreno, incluso tiene que haber un tema compartido, es importante porque creo que a ese terreno se le puede sacar mucho provecho. ..... Respecto a las fiestas, creo que se sale de nuestras manos el poder desarrollarlas a menos de que exista una agrupación que sea muy valiente y que quiera sacar adelante esto, sin ser pesimista, de las fiestas que se han estado realizando en el último mes en el cantón, decirles que se ha sacado buen resultado sería mentirles, porque la gente está como en un proceso de recesión económica, no quieren gastar, se han traído grupos musicales muy buenos y hay muy poca respuesta de la gente, pero si hay una agrupación que quiera hacerse cargo este año, está el apoyo como se le indico a la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de la Cuesta, pero la municipalidad no podría hacerse cargo del evento este año, a pesar de que la gente lo ha estado esperando y es feo decir que ahorita no se puede desarrollar por la falta de recursos y porque no hay una figura que se haga cargo del evento.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, manifiesta que es un tema bastante difícil, porque quisiéramos que se realice la actividad de buena forma, creo que se han hecho los intentos posibles de parte de la municipalidad, pero a nivel de recursos estamos bastante

limitados, pensar en hacer la actividad está descartado, porque están las fiestas de diciembre, y ahorita no hay recursos destinados ni para esa actividad, entonces por ahí habría que analizarlo muy bien, si como municipalidad quisiéramos realizar esta actividad sería una inversión bastante fuerte. …….....

El Señor Regidor Cristian García Miranda, manifiesta que el espíritu de todos es que se desarrollen las actividades, ya que son las actividades del pueblo y tiene muchos años de tradición, lamentablemente por el tema de la pandemia se suspendió por dos años, lo ideal sería que se siga realizando, pero al desistir la Junta Administrativo del Colegio Nocturno de La Cuesta, pero si viene un grupo organizado de la Comunidad o alguien de la comunidad, sería darle el apoyo, nunca nos vamos a oponernos a unas actividades que es parte de la cultura de la comunidad y del cantón, pero si debemos ser cautos en el tema de comprometer a la administración en hacer estas actividades con el tema económico de la municipalidad. ……

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal podríamos nombrar una comisión especial para que le pueda dar seguimiento al tema del terreno, porque creo que ambas partes tienen interés.....

El Señor Regidor Cristian García Miranda el día que se entregó la nota, fue en la inauguración del Campo de Aterrizaje de Coto 47, solicitando el terreno, pero no se dio respuesta de la solicitud de los terrenos.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal si tengo la respuesta, Doña Sonia González me la había compartido, ahí fue donde leí que Aviación Civil que el terreno había sido solicitado por el Ministerio de Educación Pública y que estaba en proceso de donación al estado. Seguidamente, procede a nombrar la comisión especial conformada por el Síndico Abel Gómez, Regidor Bernabé Chavarría y la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. …….....

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta, que se debería solicitarse de una vez la audiencia al Presidente Ejecutivo de Aviación Civil o al Ministro del MOPT. …….....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, sería directamente con el Director General de Aviación Civil porque fueron ellos quienes dieron en administración el terreno. Por lo tanto, se solicitara primero la audiencia al Director General de Aviación Civil.... Sometido a votación es aprobado, se integre también a la Unidad de Terrenos del Ministerio de Educación Pública. **Ver acuerdos**.....

El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta consulta a la Señora Alcaldesa interina, ¿Cuándo van a iniciar los trabajos de la ruta 614? La cual está en pésimas condiciones y el sector detrás de la Iglesia que esa calle está bastante crítica…….....

La Señora Emil Fallas, Alcaldesa interina, manifiesta que la ruta 614, es ruta nacional..... Respecto al sector detrás de la iglesia vienen los recursos en extraordinario 01, que aún no esta aprobado.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, consulta a la Señora Secretaria del Concejo si ya se cumplió con los requisitos para el feriado en celebración de Santa Marta.....

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo manifiesta que ya se hizo la corrección y se envió, estamos esperando la respuesta.

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta si el lunes no han enviado respuesta, sería enviar un correo haciendo la consulta, porque creo que hay un plazo de diez para dar respuesta creo que el reglamento lo dice.....

Por otro lado, tengo un asunto que me había planteado el regidor Joel Bermúdez sobre la legalización de los libros de las comisiones permanentes y especiales, me di a la tarea de consultar al Auditor interno, quien me recomendó que mediante acuerdo le solicitáramos un informe de cuales libros se deben legalizar, tomando en consideración que algunas comisiones requieren un mínimo de folios y el proceso que conlleva legalizar un libro, el tema de custodia, hay que cumplir con muchas disposiciones.....

La propuesta de acuerdo sería: con el fin de dar trazabilidad a los acuerdos y asuntos atendidos en las diferentes comisiones tanto permanentes como especiales nombradas por el Concejo Municipal, se acuerda solicitar a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores realizar un análisis de los libros que se deberán legalizar por esa dependencia tomando en consideración la cantidad de folios mínimos requeridos por las comisiones y las actas producidas en el plazo que dichas comisiones realizan las labores encomendadas.....

Los compañeros que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse levantar la mano. Sometido a votación es aprobado. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El Síndico Abel Gómez Gómez, solicita se le informe sobre la reparación de la calle de

Veracruz, misma que está intransitable, debido a ello los vecinos se están quejando, porque no quieren entrar los taxis a dar el servicio, les urge se tome en cuenta la reparación de esa vía. ….. También los vecinos de la zona fronteriza, que en este momento no pueden pagar los tributos, por el atraso que tienen en la concesión, ya este tema lo trajeron a la mesa, con la visita de los Diputados, si es preocupante el atraso que hay en el tema de concesiones. Esos ingresos no entran a la municipalidad, debido a que las personas no cuentan con las concesiones, por lo que no se le puede cobrar, la ley no lo faculta, no se les puede cobrar. Los vecinos están de acuerdo en pagar, pero no cuentan con nada a su nombre, por ello los que pueden pagan. Ojalá que como Concejo Municipal tomen un acuerdo solicitando al INDER agilizar los trámites de concesiones.

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal, manifiesta que ella también posee concesión, pasaron dos años para que se la dieran, pero los impuestos de los tributos, los pagan normalmente. Puede ser que se esté dando en el caso de terrenos nuevos, cuando se va a solicitar la concesión, pide una certificación de que usted está tramitando la concesión conjuntamente con el plano, viene a la Municipalidad y se procede con el trámite, Catastro le da una numeración diferente, porque no está la concesión, pero igual puede pagar los servicios. ….....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que el problema del INDER es de personal, les toca resolver incluso los terrenos de Punta Burica, el trabajo es duro y no es posible abarcar tanta área con poco personal. Pero una constancia de que está en trámite la concesión no hay problema. Es una inspección de campo dura, con los permisos, instituto Geodésico, que nos afecta el asunto con la vía fronteriza, está el permiso del MOPT, que son lineamientos y tienen que hacer inspección y vienen de vez en cuando para estos lineamientos, por las rutas nacionales, es un proceso. Así como está planteado ese reglamento, es imposible, ni con 100 funcionarios, es una realidad que hay que plantarle al Presidente Ejecutivo del INDER, de que haga conciencia. No se está dando abasto. Luche para que no fuera retroactivo, se logró y son baratas las inspecciones. ……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, manifiesta que a efecto de que no haya mala interpretaciones, resulta de que hace un rato se estaba viendo la información del plan Quinquenal para lo de los caminos. Nos llega una nota con fecha 20 de junio, dice que la reunión en Laurel, va a ser este viernes y dice que en el salón comunal. Dice Laurel, damos por un hecho que es en Laurel Centro, pero resulta que hay una nota del 6 de junio, donde se convoca a las Asociaciones

y se les comunica que la reunión de Laurel, va a ser en el salón comunal de Naranjo. Para que no se vaya a creer que se van a cambiar la regla, sino; que hay dos notas que una dice Naranjo y otra dice Laurel.....

La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal, solicita a la secretaria, que se le indique en el Correo, que se va a enviar a los Regidores y Síndicos, esta aclaración.....

El síndico Abel Gómez Gómez, informa que desde el año 2013 se ha gestionado para conseguir sillas de ruedas, el día sábado pasado, lo llamó la Señora Ileana, que es de la ONGs, con la que se gestiona el trámite y es que aún no ha entrado el Contenedor que trae las sillas de ruedas estándar, pero tiene sillas de ruedas pequeñas y se había solicitado sillas de ruedas para adultos que son muy delgaditos, en este momento urge. Solicita se analice la posibilidad de que se vayan a buscar, de hecho, le estaba enviando un caso, que le enviaron de la Clínica La Cuesta, a efecto de incluirlo. La nota la envían mañana, pero se puede tomar el acuerdo previo a que envié la nota, el día de mañana, estaría levantando la lista de las personas, que van a ser beneficiadas en el Cantón de Corredores. La Señora Presidente, me decía, que podemos incluir a la comisión de Sociales, voy a ser sincero y voy a caer mal quizás, pero por amor a Dios, ¿cuándo la comisión de Sociales me ha ayudado a llenar formularios?, el único caso fue con Jeily Guerra un caso y Sucetty Hay con otro caso, pero cuando la comisión o algún regidor de alguna comisión, ha llenado formularios, siempre me dan los requisitos nada más. Igual de mi parte no hay ningún problema, aquí tenemos a la compañera Migdalia Caballero que se ha majado las uñas, con voluntarios, armando las sillas de ruedas, que son 20 a 25 sillas, todo lleva un gran trabajo, y estoy de acuerdo, pero que trabajemos todos, pero tomar un acuerdo, y que nosotros trabajemos ¿y el resto de la comisión? Esperan que estén las sillas armadas y nada más, no se vale. Tomar un acuerdo por tomarlo, no sirve.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, manifiesta que este Concejo tomo un acuerdo, que las ayudas y todo lo que tenga que ver las sillas de ruedas, se integrara la Comisión de Sociales, en ningún momento es, quitarle a usted el papel que ha venido ejerciendo, con la canalización de la información a esta ONGs, usted los integra y si los compañeros no se quieren integrar, usted lo hace saber y se podrá revalorar. Usted hace un informe y hace del conocimiento de éste Concejo Municipal, si han presentado o no, justificación. En retirar las sillas de ruedas, podríamos adoptar el acuerdo, que en vista de que usted indica en este momento

y una vez que se presente la nota, la Alcaldía Municipal verifique la disponibilidad del transporte y recurso humano, para poder cumplir con esta labor y poder analizar la cantidad de silla, para saber el tipo de vehículo que se debe enviar…….....

Somete a votación, acuerdo para que la Administración, para que una vez se presente nota, se cuente con el transporte requerido para el traslado de las sillas de ruedas, desde Liberia a nuestro cantón. Queda supracitado a la nota, asimismo el giro de viáticos respectivos. Acuerdo unánime. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES…….

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: ……

Acuerdo Nº01: Escuchada la exposición del Ingeniero Dereck Salguero Rojas, referente al avance en las gestiones que se tramitan desde la Administración municipal para la construcción del gimnasio municipal, lo cual conlleva un aumento en la inversión de la infraestructura a realizarse y una vez analizada en detalle la información suministrada, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la Administración Municipal asumir el compromiso de aportar como contrapartida el monto de ¢200.000.000.00 (doscientos millones de colones), para el proyecto denominado Construcción del Gimnasio Municipal de Corredores, en conjunto con el ICODER, siendo que el monto aprobado anteriormente era de ¢118.900.000 (ciento dieciocho millones de colones) el cual varió por la situación actual de los precios del mercado en el ámbito de la construcción. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº02: Escuchada la exposición del Ingeniero Dereck Salguero Rojas, referente al avance en las gestiones que se tramitan desde la Administración municipal para la construcción del gimnasio municipal, lo cual conlleva un aumento en la inversión de la infraestructura a realizarse y una vez analizada en detalle la información suministrada, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la administración para solicitar al 1CODER una ADENDA al Convenio del proyecto Construcción del Gimnasio Municipal de Corredores, con la finalidad que este aporte un monto de adicional de ¢342 355. 000.00, (trescientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil), para poder seguir con los trámites, y envió de

formularios, para la solicitud formal de los recursos, y la modificación del plan de trabajo. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal acuerda trasladar a los miembros de la Comisión de Becas y a todos los Regidores el informe técnico presentado por la licenciada Jeily Guerra Potoy, para determinar si una persona califica para ser beneficiaria de una beca de acuerdo lo citado en el artículo 13 de la ley 7139 (Ley de Patentes Municipales).....

Acuerdo Nº04: Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal solicitud de la Señora Sofía Martínez Martínez, vecina de la comunidad de Betania de Paso Canoas, comunica que es una adulta mayor de escasos recursos con serios problemas de salud, ella y su esposo y su casa de habitación se encuentra en muy malas condiciones, motivo por el cual solicita se le ayude con algunas láminas de playwood para reparar su casa.....

Acuerdo Nº05: Se recibe nota de Allan Mora Garro, Director General y Coreógrafo, grupo Senderos de Nuestra Tierras comunica que desde hace ya 5 años consecutivos vienen realizando en el cantón el Festival Folclórico "Abriendo Senderos", con el fin de traer a nuestro cantón un poco más de cultura y exaltar el folclor de nuestro país, al mismo tiempo que el pueblo de Corredores y vecinos puedan disfrutar de un espacio recreativo y cultural, y de conocer más de la cultura de distintas regiones de Costa Rica, por ser una organización sin fines de lucro para llevar a cabo una actividad de esta naturaleza requieren de todo el apoyo, principalmente del Gobierno Local, por lo indicado solicita se patrocine con 200 almuerzos y 180 cenas. La actividad se realizará el día 29 de octubre 2022.....

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que la misma se traslade a la Administración, con el fin que se valore si es viable brindar la ayuda que solicitan.....

Acuerdo Nº06: Visto el oficio SMG-T-391-06-2022, de fecha 03 de junio del 2022, suscrito por el Concejo Municipal del Golfito, remite acuerdo 19, aprobado en la sesión extraordinaria Nº 15, celebrada el 26 de mayo del 2022, que dice: Visto el oficio AM-MG-0335-2022, de fecha 26 de mayo del 2022, firmado por el licenciado Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, en cual remite oficio AM-MG-O-0197-2022, dirigido al Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte, por unanimidad de votos se aprueba:.....

Dar el voto de apoyo a las gestiones realizadas por el Señor Freiner Lara Banco, Alcalde

Municipal ante el Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte mediante oficio AM-MG-O-0197-2022 de fecha 26 de mayo del 2022. – Se insta a los Concejos Municipales de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Osa y Municipalidad de Buenos Aires, brindar el voto de apoyo a las gestiones realizadas por el licenciado Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal de Golfito ante el Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte mediante oficio AM-MG-O-0197-2022, de fecha 26 de mayo del 2022. – Notifíquese lo dispuesto por este Concejo Municipal a los Diputados de la Comisión de la Provincia de Puntarenas.....

Por unanimidad, se acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Golfito.....

Acuerdo Nº07: Se conoce oficio SC-0355-2022, de fecha 18 de mayo del 2022, del Concejo Municipal de Siquirres, remite acuerdo Nº 2536-17, tomado en la Sesión Ordinaria Nº 107, celebrada el martes 17 de mayo del 2022, que dice: por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres aprueba la moción presentada por la MSc. Mareen Cash Araya/Alcaldesa a.i., de la Municipal de Siquirres, acogida por los regidores y las regidoras: Señores Randall Black Reíd, Elías Alberto Jara Vega, Junior Quirós Chavarría, las Señoras Susana Cruz Villegas, Yoxana Stevenson Simpson y Karla Alvarado Muñoz, trasladar esta moción con sus considerandos completos y con las siguientes petitorias a las siguientes instituciones del Estado: A la Oficina del INAMU en el cantón y sede central, (Atención Psicológica permanente del INAMU en el cantón y distritos. Gestionar los proyectos para el empoderamiento de las mujeres para mejorar su calidad de vida en el cantón de Siquirres y sus distritos. Atención al oficio INAMU-PE- 0145-2022, en el que indican que se procedería a coordinar una reunión con el segundo vicepresidente saliente, a fin de identificar acciones concretas para el Caribe Norte en relación con la seguridad de la región. Estas serán consignadas como partes de las acciones recomendadas a seguir por la próxima administración).....

Al Ministerio de Seguridad Publica en la persona de su Ministro. (Más efectivos de Fuerza Publica en Barra de Parismina y el cantón. Mejores condiciones en sus instalaciones. Arreglo de la flota vehicular para los efectivos de Fuerza Pública).....

A JAPDEVA (Titulación de las tierras bajo su administración, propiciando y apoyando los proyectos necesarios para su efectivo impulso, tanto en Barra de Parismina como del Pacuare.

A los Concejos Municipales de la Provincia de Limón. (Para que tomen un voto de apoyo) A todos los Concejos Municipales e intendencias. (Para que tomen un voto de apoyo), A todos los señores diputados de la Republica. Al señor Presidente de la República y oficina de la señora Vicepresidenta de la República.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres.....

Acuerdo Nº08: Por unanimidad se acuerda solicitar una audiencia al Señor Director General de Aviación Civil para una comisión del Concejo Municipal, con el fin de tratar el tema de los terrenos donde se ubicaba anteriormente el campo de aterrizaje en Paso Canos, mismo que en los último 10 o 15 años, se ha utilizado para realizar las fiestas cívico-culturales de la Confraternidad Tico-Panameñas, así como otras actividades comunales. De igual forma en un área de esos terrenos se ubican aproximadamente 50 familias, a las cuales el INDER le otorgó en su oportunidad un arriendo de los mismos, y que se les tiene que definir su situación legal con respecto al terreno que ocupan, en razón que son ocupantes de muchos años.....

Por otra parte se ha tenido conocimiento que en apariencia esos terrenos se los dieron en administración a la Junta de Educación de la Escuela de Paso Canoas, por lo que se estaría coordinando una vez que se otorgue la audiencia con la Unidad de Terrenos del Ministerio de Educación Pública, para que también esté presente a la misma.....

Acuerdo Nº09: con el fin de dar trazabilidad a los acuerdos y asuntos atendidos en las diferentes comisiones tanto permanentes como especiales nombradas por el Concejo Municipal, se acuerda solicitar a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores realizar un análisis de los libros que se deberán legalizar por esa dependencia tomando en consideración la cantidad de folios mínimos requeridos por las comisiones y las actas producidas en el plazo que dichas comisiones realizan las labores encomendadas.....

Acuerdo Nº10: Por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asista al Cantón de Liberia, el día 23 de junio para el retiro de sillas de ruedas, mismas que serán entregadas a vecinos y vecinas de escasos recursos del cantón. Este acuerdo queda sujeto que se envíe la nota de parte de la Fundación que otorga estas sillas de ruedas y a la disponibilidad de transporte, para lo cual la Señora Alcaldesa es quien definirá si es viable en esa fecha realizar la gira al Cantón de Liberia.

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……

No hay propuesta rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda del día, al ser las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche del día lunes veinte de junio del año dos mil veintidós, la Señora Presidenta Municipal da por concluida la sesión. …….…...

Licda. Marcela Grillo Castillo — Sonia González Núñez

Presidenta Municipal — Secretaria Concejo Municipal

.....Última línea.....